

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0810A-OF

Quito, 10 de agosto de 2017

Señora
Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

De mi consideración:

Durante el desarrollo de las pruebas realizadas el día de hoy 10 de agosto de 2017, se evidenció problemas de lentitud en la aplicación, entre otros problemas.

Previo a la realización de dichas pruebas se había solicitado la participación de la Dirección Metropolitana de Informática para validar la realización de las mismas. Los delegados de la DMI emitirán un informe de la evaluación realizada.

En reunión mantenida el día de hoy 10 de agosto de 2017 con los funcionarios de la DMI manifestaron la necesidad de contar con el equipo técnico de desarrolladores en sitio durante la realización de las pruebas, a fin de que, conjuntamente con los técnicos de la DMI y del Registro de la Propiedad, se pueda realizar el monitoreo de los recursos de los servidores y conseguir el afinamiento y determinar los recursos necesarios para el uso del sistema informático SIREL.

Por lo anteriormente expuesto se requiere de manera inmediata que los especialistas informáticos del Consorcio tengan presencia permanente en el sitio durante y posterior a la realización de las pruebas, a fin de proporcionar el soporte técnico requerido en la fase de implementación y puesta en marcha del nuevo Sistema Registral Electrónico SIREL.

Esto fue solicitado previamente mediante los siguientes oficios: Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0205B-OF de 5 de febrero de 2016 y Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0218B-OF de 18 de febrero de 2016.

Es indispensable la presencia física de los técnicos informáticos que puedan dar el soporte requerido en las pruebas y fase de implementación y puesta en marcha del nuevo Sistema Registral Electrónico SIREL, toda vez que es necesario realizar el seguimiento permanente de las observaciones y procesos del sistema.

Atentamente



Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO